

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO**

**CONVOCATORIA**

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, EP EMSEGURIDAD, convoca a los colectivos y organizaciones de la sociedad civil, que demuestren capacidad técnica y operativa para el desarrollo del proyecto que tiene como propósito la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

El objeto del presente concurso es la “PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO”.

El objetivo general de la “**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS METODOLÓGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO**”, Implementar una campaña de prevención de CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS, EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EN TODOS LOS DISTINTOS EVENTOS Y FESTIVIDADES CON ÉNFASIS DURANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS FIESTAS DE QUITO, a través de colectivos y organizaciones de la sociedad civil, sin fines de lucro; la misma que de preferencia deberá ser desarrollada a través de medios técnicos y tecnológicos aplicados a metodologías activas que garanticen la mayor cobertura en el público objetivo, en concordancia con las disposiciones emitidas por el COE Nacional y Cantonal.

El presupuesto para el proyecto es de USD \$ 70.000,00 (Setenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100 centavos); con el siguiente cronograma:

<b>CRONOGRAMA</b>	
Convocatoria	5 de julio de 2021
Presentación de ofertas	19 de julio de 2021
Calificación de ofertas	19 de julio de 2021
Adjudicación estimada	23 de julio de 2021
Inicio de la campaña	02 de agosto de 2021
Finalización de la campaña	hasta 07 de diciembre 2021
Entrega de informes	hasta el 14 de diciembre 2021

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Esta convocatoria se realizará a través de la página web de la EP EMSEGURIDAD, por medios de comunicación, escritos y redes sociales, de forma que asegure una debida publicidad.
2. Las bases y condiciones del concurso se podrán encontrar en la página web de la EP EMSEGURIDAD [www.emseguridad-q.gob.ec](http://www.emseguridad-q.gob.ec).

3. El proyecto debe presentarse en medio impreso y digital (CD), hasta el 19 de julio del 2021, de acuerdo a lo establecido en el cronograma, en las oficinas de la EP EMSEGURIDAD ubicadas en el segundo piso del Pasaje Espejo Oe2-40 y entre Guayaquil y Flores, de la ciudad de Quito, Referencia: Frente al Teatro Bolívar, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 16:00 del 6 al 18 de julio de 2021, y de 8:30 a 12:00 el 19 de julio de 2021.
4. El proyecto deberá estar suscrito por el Director del Proyecto y el Representante Legal, en caso de ser personas jurídicas, quien validará el contenido, la aceptación de las condiciones de la convocatoria y las disposiciones del Reglamento para la presentación de propuestas técnicas metodológicas para la prevención de drogas en las distintas actividades y festividades que serán parte de las fiestas de Quito (Ver Reglamento y Términos de Referencia que estarán disponible en sitio web de EP EMSEGURIDAD).
5. Una vez que la EP EMSEGURIDAD reciba las propuestas dentro de la hora y fecha señaladas se enviará todos los proyectos recibidos a la Comisión destinada para la calificación y evaluación, ésta procederá a verificar que las mismas cumplan con las condiciones determinadas en la convocatoria y términos de referencia, y que la entidad postulante presente los documentos que demuestre su idoneidad y capacidad jurídica para participar en el concurso. Los colectivos y organizaciones de la sociedad civil que cumplan estos requerimientos se considerarán calificados.
6. La EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EP EMSEGURIDAD se reserva el derecho de declarar desierto el procedimiento, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.
7. La calificación a los proyectos se la podrá visualizar a través de la página web de la EP EMSEGURIDAD [www.emseguridad-q.gob.ec](http://www.emseguridad-q.gob.ec).

Quito, 05 de julio del 2021